

CONVOCATORIA PRUEBAS APTITUD TAXISTAS ABRIL 2019

Pruebas de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos adscritos al servicio público de transporte urbano en vehículos ligeros equipados con aparato taxímetros en Burgos.

Para poder prestar el servicio de taxi en Burgos es necesario estar en posesión del **Permiso Municipal de Conducción** otorgado por el Ayuntamiento de Burgos.

Para obtenerlo hay que superar una prueba teórica y práctica que se convoca periódicamente a través del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (BOP)

Para poder ser taxista, la persona interesada debe:

- Estar en posesión del permiso de conducción BTP.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- Tener nacionalidad española, o en su caso, ser nacional de uno de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
- Ser mayor de edad sin haber llegado a los 65 años
- Estar empadronada en el término municipal de Burgos.
- Inscribirse en las pruebas para la obtención del Permiso Municipal de Conducción, de conformidad con las Bases Regulatorias de las pruebas de aptitud para la obtención de dicho permiso cuando se convoque en el BOP.
- Superar las pruebas teóricas y prácticas sobre conocimientos de la profesión.

Para optar al **Permiso Municipal de Conducción** debe presentar una INSTANCIA dentro del plazo y requisitos establecidos en las Bases que regulen dichas pruebas publicadas a tal efecto en el BOP, a través del Registro General del Ayuntamiento de Burgos.

Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del 29 de abril de 2019.

Plazo de presentación de instancias: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP de Burgos.

Lugar de presentación de instancias: Registro General del Ayuntamiento de Burgos, sito en la planta baja del Consistorio de la Plaza Mayor s/n Burgos, o en la forma que determina la Ley.

Mas información: En la Oficina de Movilidad sita en la Plaza de España s/n (Bajos del Mercado Norte).Teléfono: 947 28 88 00 Extensión 8573

Bases reguladoras:

<http://www.aytoburgos.es/archivos/movilidad-y-transporte/articulo/documentos/11-0000012019-tax-myt-bases-pruebas-de-aptitud.pdf>

Temario Anexo II:

<http://www.aytoburgos.es/archivos/movilidad-y-transporte/articulo/documentos/21-temario-para-el-carnet-de-taxista.pdf>

Listado de Admitidos, excluidos, lugar, fecha de examen y Tribunal:

<http://www.aytoburgos.es/archivos/movilidad-y-transporte/articulo/documentos/20190603141338.pdf>